



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C. POR MEDIO DEL PRESENTE**

HACE SABER

A, la CONSTRUCTORA CAYSA S.A., vinculada dentro de la acción de Tutela con radicado No.11001 31 03 003 **2020 00379** 00 promovida por LUZ MARINA BALLESTEROS PINEDA C.C: 51.693.339 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- Vinculados: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLPATRIA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS y CONSTRUCTORA CAYSA S.A. que mediante **AUTO** de fecha **04 de febrero de 2021**, se **CONCEDÍO** la impugnación presentada por parte de la accionante LUZ MARINA BALLESTEROS PINEDA, contra el fallo proferido por este despacho de fecha 18 de diciembre de 2020.

Se libra el presente AVISO, hoy 05 de febrero de 2021, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial, a efectos de poner en conocimiento la actuación registrada al interior de la presente acción de tutela, para que quienes pretendan intervenir (personas naturales o jurídicas, intervinientes en cualquier calidad y demás interesados en la presente acción).


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA